



MINISTERIO DEL INTERIOR
 Oficina de Partes
 18 FEB. 2010
 TOTALMENTE
 TRAMITADO

ORIGINAL

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y
 CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

**MINISTERIO DE
 HACIENDA**
 OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

RESOLUCIÓN NÚMERO 9998

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

NOV. 2009

Santiago, 13 de Noviembre de 2009

| | |
|-----------------------------|--|
| Depart. Jurídico | |
| Dep. T:R: Y Regist | |
| Depart. Contabil. | |
| Sub. Dep. C. Central | |
| Sub. Dep. E. Cuenta | |
| Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac. | |
| Depart. Auditoría | |
| Depart. V.O:P:U: y T. | |
| Sub. Depto. Municip. | |

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N° 1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto la Sra.:
 GOLDSMITH GROVE ELISA BEATRIZ RUT : 06071184-4
 de U. DE CHILE

2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, el beneficio otorgado debe reajustarse al : 01 de Diciembre de 2008

REFERENDACION

Def. por S.

Impugnación

Aut. Pw

Impugnación

Datos, Dto

TOMADO RAZON
 Por Orden del Contralor
 General de la República

- 4 FEB. 2010

JEFA
 Subdivisión Seguridad Social

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que la Sra.:
GOLDSMITH GROVE ELISA BEATRIZ RUT : 06071184-4
tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO : Concédese a dicha persona
el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado
por el informe emitido por el Instituto de Previsión
Social.

- El Monto inicial de la franquicia ascenderá al
01 de Noviembre de 2008 a \$ 139.921

Reajustar al : 01 de Diciembre de 2008 \$ 152.360

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que
represente esta Resolución, se financiará con transferencias del
item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del
presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el
titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de
pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 30 de
Abril de 1976 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán
consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para
configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



[Handwritten signature]
MARTA JOIGNANT MUÑOZ
COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLITICO

| | |
|------------------------------|--|
| CONTRALORIA GENERAL | |
| TOMAS DE RAZÓN | |
| NUEVA RECEPCIÓN | |
| Cas. Oficio N° | |
| Depar. Jurídico | |
| Dep. T.R. y Regist. | |
| Depar. Contabil. | |
| Sub. Dep. C. Central | |
| Sub. Dep. E. Central | |
| Sub. Dep. C.F. Y Bienes Nac. | |
| Depar. Auditoría | |
| Depar. V.O.P.U. y T. | |
| Sub. Depar. Municip. | |
| REPRENDACION | |
| Rel. por | |
| Impugnación | |
| Anot. Por | |
| Impugnación | |
| Recur. Dir. | |